

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL – LAE IP

REGIÓN:	DE LA ARAUCANIA
NOMBRE DEL CENTRO:	LAE-ARAUCANIA- TEMUCO
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	DANOY GODOY JARA
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	17 DE OCTUBRE 2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	7 DE OCTUBRE 2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
SOL KAECELE MELLADO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (S)	SI	
JORGE TORRES AEDO	FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
DIEGO GOMEZ VILLAGRAN	HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	SI	
OSVALDO GARCIA HORMAZABAL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	MUNDO ACADEMICO	SI	
MARIA PAZ SANDOVAL SILVA	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
JUAN SANTANA SOTO	1. CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO	PODER JUDICIAL	SI	
DANIELA SAN MARTIN SALAZAR	FISCAL ADJUNTO FISCALIA LOCAL DE TEMUCO	MINISTERIO PUBLICO	SI	
MARCIA HERRERA PEREIRA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SECRETARIA EEJECUTIVA CISC	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

Al día de la visita no existe sobrepoblación. Se informó de 10 jóvenes presentes, 1 derivado sin contacto, 3 en rutina flexibilizada, 9 en incumplimiento, lo que da un total de 23 jóvenes.

El centro tiene una capacidad de 24 plazas, 20 para varones y 4 para damas.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

No hay baja población, prácticamente esta al tope, en cuanto a varones se refiere atendido a que en total suman 21 al día de la visita.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

No hay baja población.

5. ¿Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Primer criterio por sexo, luego por edad y afinidad.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Los criterios están establecidos por ley y normativa interna que proviene del Sename, y que se mantiene vigente con el nuevo Servicio

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

El Centro cuenta con una casa para mujeres, el día de la visita había una joven y otra se encontraba con rutina flexibilizada en su casa (esta se encuentra con 6 meses de embarazo)

No había niños lactantes al momento de la visita.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Existe un instructivo vigente que proviene del Sename y que encuentra vigente con el nuevo Servicio.
Al momento de la visita no había población trans

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No había niños/as mayores de 2 años al momento de la visita.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Centro se apreció ordenado

11. Señale aspectos negativos a considerar.

El alto número de incumplimiento nueve en total, al igual que la visita del 1er. Semestre del año.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Revisar la forma de bajar el número de incumplimientos.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

El día de la visita se informa de una dotación de 34 funcionarios /as, el total debería ser 54. Se encuentran los procesos abiertos para las nuevas contrataciones.

Se informo de 3 licencias médicas de larga data, de tutores, lo que dificulta el proceso de cubrir los turnos de día y noche.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

En el periodo se han realizado charlas más que capacitaciones.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Si, se han realizado.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

No se visualizaron

5. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- Aun en proceso de completar la dotación del Centro

2.- Licencia medicas de larga data

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Finalizar con el proceso de contrataciones

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se recomienda que una vez que este la dotación completa, a los/as nuevos /as funcionariarios/as, se les imparta capacitaciones.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No hay espacio de separación o segregación. Excepcionalmente se puede usar una oficina para calmar y separar a un joven, pero no hay un espacio específico que cumpla esta finalidad.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En general se ve en buenas condiciones. En ciertas áreas del patio se observa acumulación de elementos como fierros, madera y materiales, lo que obedece a que la superficie donde está emplazado el Centro no es amplia, y no hay más alternativa de almacenamiento.

El centro cuenta con dos casas, en las cuales se distribuyen 4 dormitorios (uno femenino) con salida a dos calles. Tiene una bodega y una sala de cocina y comedor, con buen equipamiento e higiene. Se mantiene limpio y ordenado. Se destaca, en el exterior, un espacio de terraza tipo pérgola, cómodo, que brinda un lugar acogedor a los jóvenes.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Si, ambas de manera constante.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Mantiene televisión, internet, piezas con cama y algunas máquinas de ejercicio.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No tiene, señala que en toda la historia del recinto nunca ha ingresado una adolescente con hijo menor de 2 años.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- El estado de mantención del recinto, limpio y ordenado

2.- Mantiene salida a dos calles, lo que facilitaría cualquier tipo de evacuación.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

La acumulación de elementos en zonas del patio, que pudiesen constituir un riesgo para los jóvenes, por brindársele un uso inadecuado (fierro, madera)

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar espacio dentro de las piezas para que jóvenes puedan guardar su útiles personales y ropa, ya que, si bien cuentan con casilleros, estos están afuera de las habitaciones

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones del periodo anterior.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Se mantiene plan de emergencia, aprobado al año 2025, el cual es facilitado.
Se remite por correo a todos los funcionarios, al mando se encuentra el Director, luego jefe técnico, jefe administrativo y al final los coordinadores de trato directo.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

No mantiene red seca, pero si red húmeda la cual fue cambiada totalmente en noviembre de 2024. Última revisión junio 2025. Esta se observa prácticamente nueva y está dispuesta en dos zonas estratégicas del Centro para dar cobertura al mismo

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.



4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si, hacia calle Balmaceda y Arturo Prat, buena conectividad entre ambas y vías despejadas.
En caso de evacuación, esta se realiza hacia la vía pública, sin que exista una zona determinada de seguridad dentro del Recinto.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Si, el último el 26 de junio de 2025, que correspondió a Sismo. Durante su desarrollo, según reportan funcionarios, se produjo una descoordinación en las claves que eran compartidas por radio, lo que generó una falta de comunicación efectiva y que las personas no se dirigieran a los lugares dispuestos para la evacuación. Lo anterior, ha

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

sido subsanado y esperan probar los nuevos códigos en el simulacro programado para fin del año 2025.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

No existe dicho cargo y tampoco el de prevencionista de riesgo. Dichas funciones son suplidas por el director, Danol Godoy.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

- 1.- Se aprecia un mantenimiento adecuado de las instalaciones
- 2.- Se destaca que cuenta con 28 extintores y 6 de CO2.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

1. [Redacted]
- 2.- Ducha del baño del segundo piso de varones, no está en funcionamiento, los jóvenes deben ir a bañarse a otra dependencia del Centro.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

[Redacted]
de varones.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

El registro existe en formato digital (archivo Excel), físico(papel) y Plataforma Senainfo. Además de en expediente individual de cada adolescente en cumplimiento de sanción, en caso de haberse seguido un proceso disciplinario por la Comisión del Centro. Al día de la visita actual, se registran 76 casos en los cuales se constituyó un Comité disciplinario, contando desde la última visita de la Comisión CISC realizada con fecha 29 de abril de 2025.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Registro existe contenido en Sistema SENAINFO y además en cada carpeta de ejecución de caso de los/ respectivos/as adolescentes en cumplimiento de sanción, en formato físico. Archivo se denomina "Infracciones Disciplinarias" y se mantienen ordenados por fecha. Se observa en detalle el registro de denuncias presentadas, descripción de hechos y sanciones aplicadas.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

En el presente periodo los hechos más frecuentes dicen relación con incumplimientos (fugas del Centro), llegadas después de la hora estipulada como permiso, riñas entre pares y consumo de drogas.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 "Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa".

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 "Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria".

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las medidas tomadas por la Comisión Disciplinaria en el periodo se observan como Anotaciones Negativas en Hojas de Vida individual y restricciones en permisos de salida para utilización del tiempo libre en distintas jornadas diarias.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No existe aplicación de tal medida. Con ocasión de situaciones de crisis que impliquen un peligro para el propio adolescente o para terceros, se procede a apartar al/la joven a un dormitorio o sección distinta del Centro, no aplicándose entonces como sanción, sino como medida de resguardo.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No existiría afectación de la rutina diaria, a menos que resulten necesarias acciones de flexibilización en pro del bienestar del/la joven y/o sus pares.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Al igual que en periodos anteriores y conforme a la normativa vigente a la Ley 21.527, la ficha se aplica y los registros existen en formatos digitales internos, como de registro en plataforma general del Servicio, considerando el EUE de cada adolescente (Expediente Único de Ejecución). El sistema informático exige además subir como archivo digital, la respectiva copia de Oficio de denuncia en cada caso

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

La mayoría de los casos acontecidos implican vulneraciones físicas y psicológicas entre pares (amenazas, riñas), ocurridos según se informa, en el exterior del Centro. Desde la última visita desarrollada por la Comisión CISC con fecha 29 de abril de 2025, se registran 11 casos en total en este ítem. De los cuales 8, se registran como ocurridos al exterior del Centro y 3 de ellos ocurridos al interior de éste.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No aplica.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	11
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se mantiene el mismo procedimiento adoptado en el periodo anterior, lo que incluye el abordaje de cada situación de parte del equipo profesional con el/la joven involucrado/a, recopilación de todos los antecedentes de la situación, escucha del relato proporcionado por el/la joven, acción de intervención del profesional directo a cargo del caso, acciones de comunicación de la situación a las instituciones pertinentes, gestión de medidas de protección y prevención si corresponde, denuncias y seguimiento de la situación.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica en el periodo
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica en el periodo
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	1 en el periodo
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica en el periodo

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, existen las estrategias necesarias. El equipo profesional del Centro desarrolla acciones de mediación interna y cambios de dormitorios de pernoctación de ser necesario. Se hace la acotación a esta Comisionada, respecto a que la mayoría de los conflictos mencionados en los ítems precedentes, se relacionan al actuar de usuarios internos menores de edad, no ocurriendo tales situaciones, con quienes ya han cumplido la mayoría de edad, lo que puede explicarse por el normal tránsito en las distintas etapas del desarrollo.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No existirían situaciones de este tipo en el Centro, en el periodo actual observado.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No existirían situaciones de este tipo en el Centro, en el periodo actual observado.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

En el presente periodo se han registrado hechos de este tipo, existiendo situaciones que han ocurrido al exterior del Centro, lo que se ha tramitado con las denuncias respectivas.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Aun no existiendo situaciones en el periodo de visita, el Centro cuenta con protocolo emanado desde el Servicio a nivel nacional, relativo a esta temática.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

De la observado en visita del periodo anterior, se observa una mayor posibilidad de enfrentar situaciones de conflicto entre pares que provienen del sistema cerrado, las cuales han podido abordarse con gestión permanente del diálogo, pues últimamente se han ingresado más casos derivados a este Centro como resultado de sustitución de sanciones desde el sistema cerrado (IRC).

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan en el periodo.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones para el periodo.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones para el periodo.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Se observa en el centro mantener un control en la administración de medicamentos de los jóvenes, el cual se guarda en bodega y está en una caja fuerte donde son almacenados los medicamentos. El control es efectuado por el Coordinador del Centro o por quien este designe, además es monitoreada su correcta administración por la Psicóloga del Centro. Cada medicamento evidencia estar rotulado y clasificado. Existe una fecha, donde se registran los datos de la administración y si él o la joven se niegan a la medicación, dicha información se registra en acta y se entrega al PAI cuando corresponde o se elimina en caso de corresponder a un centro de salud.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

a. Atención Primaria: En este nivel de atención se prioriza el centro de salud de origen en donde los jóvenes se encuentren inscritos. Para ello, en coordinación con el Programa Reforzamiento de Salud Integral, del Departamento de Salud Municipal, se realiza confirmación del centro de salud donde los jóvenes están inscritos:

- Sí provienen de las comunas de Temuco y Padre las Casas y presentan inscripción en centros de salud de esas comunas, se prioriza la atención en sus centros de Salud. Cabe señalar, que en el caso que los jóvenes hayan estado inscritos en el Consultorio Miraflores y después se encuentren flexibilizados, con pernoctación en domicilio de origen se realiza la atención en sus centros de salud de origen.
- En el caso que los jóvenes provengan de las otras comunas de la región se realiza una solicitud de ficha de paso y posterior inscripción en el Consultorio Miraflores para su atención, ya que, por ubicación del Centro, corresponde dicho Centro de Salud.

GESTIÓN DE HORAS APS: La coordinación para la solicitud de horas en este nivel de atención se realiza a través de dos vías ampliamente trabajadas:

- Departamento de Salud. Se realiza la coordinación a través del Convenio del Servicio de Salud con los Municipios denominado Programa De Reforzamiento de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vinculados a la Red SPE y SRSJ. Se realiza derivación por medio de ficha con antecedentes generales de la solicitud y, en colaboración de los referentes de este programa, a cargo de cada centro de salud, se otorgan las horas de atención requeridas.
- Centro dependientes directamente del Servicio de Salud, como es en nuestro caso el CONSULTORIO MIRAFLORES, se realizan coordinaciones permanentes con el Encargado

de SOME de dicho Consultorio en donde se tiene como protocolo la solicitud de horas a través de correo electrónico, siendo la respuesta por la misma vía. De esta forma queda un respaldo de la asignación de las horas.

b. Atención Secundaria: esta se realiza en los centros de salud desde donde son derivados los jóvenes que se atienden en atención primaria, lo que en lo práctico es:

- Centros de Referencia de Salud (CRS) del Consultorio Miraflores, 8
 - Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) del Hospital Regional,
 - Hospital Complejo Asistencia de Padre las Casas
 - CECOSAM- Derivaciones de Salud Mental
 - Hospital de Pitrufquén
 - Hospital de Nueva Imperial
 - Hospital de Victoria y Angol (cuando hay jóvenes ingresados de la provincia de Malleco).
- Cabe señalar que, si un caso no tiene hora de especialidad en un corto plazo, se remite nómina a referente de mesa SISI (Sistema Intersectorial de Salud Integral SRSJ-Seremi de Salud) para que los casos sean priorizados. Lo mismo para los exámenes de alta complejidad.

c. Atención Terciaria: las coordinaciones que se realizan son con las unidades de atención social y/o enfermeros jefes y/o médicos a cargo, a fin de obtener mayores antecedentes sobre la salud del joven.

d. Atención de Urgencia: En primera instancia se acude al SAR Miraflores, ya que por territorio es el que nos corresponde, sin embargo, si la atención se evalúa como compleja se concurre al Hospital Regional. Es importante que, al tener situaciones de urgencias al interior del Centro, se llama al SAMU, siendo las ambulancias principalmente del Hospital Regional que acuden a los llamados. Por otro lado, se debe mencionar, que si las urgencias ocurren cuando el joven está con permiso en domicilio, acuden al centro de urgencia más cercano, el que puede ser SAPU o SAR. En la comuna de Temuco se encuentran el SAR Miraflores, SAR Pedro de Valdivia, SAR Labranza y los SAPU Pueblo Nuevo, SAPU Amanecer, SAPU Santa Rosa, SAPU Pueblo Nuevo y el Servicio de Urgencias del Hospital Regional. En tanto en la Comuna de Padre las Casas se encuentra el SAR Conunhuenu, el SAPU Barroso y el Servicio de Urgencia del Hospital de Padre las Casas

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

1. Si, la Psicóloga del LAE-IP determina a partir de la evaluación inicial la pertinencia de profundizar en una atención especializada. Siendo el Hospital Regional de Temuco, el principal centro de derivación. Durante todo el proceso es acompañado por un profesional o técnico del LAE-IP

2. Se hizo presente, que se llama al SAMU y a Carabineros en situaciones que lo requieran, indicando que la atención de urgencia se efectúa preferentemente en el Hospital de Temuco.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Se observa el desarrollo de coordinaciones entre el Centro y los distintos dispositivos de salud primaria, secundaria y terciaria, dependiendo de la necesidad de los usuarios del LAE-IP. Existe protocolo con el Programa Municipal de fortalecimiento de atención de

salud de centros y programas del SRJ. Descripción: Se evidencia ficha de derivación por correo electrónico, donde se describe de manera concreta la solicitud y en el breve plazo se da respuesta por correo, en función de la solicitud médica requerida ya sea de tipo primaria, secundaria o terciaria. En el caso de atenciones en las comunas distintas a Temuco y Padre las Casas, se gestiona la atención de salud, con el mismo dispositivo descrito anteriormente. Cuando existe una demora en la solicitud, la SEREMI de Salud de la Región agiliza las horas médicas por medio de coordinación realizada por representante del SRJ designada para ello.

Se evidencia, la existencia de mesas de trabajo, siendo estos coordinados por la Gestora de Redes, la cual participa de reuniones de complementariedad con dispositivos de salud. Se evidencian coordinaciones con frecuencia mensual o bimensual con profesionales del equipo PAI o según la necesidad de algunos casos, estas se efectúan con una mayor periodicidad, siendo estas gestionadas por las Psicólogas del LAE-IP.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

El Centro ha mostrado mantener el desarrollo de un registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/as adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatría del PAI ambulatorio. En este sentido, se observa la existencia de un registro del diagnóstico de salud mental de cada joven, el que es controlado por la Psicóloga del Centro. El diagnóstico es transmitido en reunión de coordinación con programa PAI y se cuenta con receta para la administración de medicamentos. Existe un libro de salud, donde se registran las atenciones y las indicaciones. Además, existen reuniones mensuales entre LAE-IP y PAI.

Por otra parte, los antecedentes se dejan registrados en el expediente judicial del joven. Además, se dispone de un archivador donde se adjuntan las recetas, exámenes y documentos médicos de los jóvenes y adolescentes.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

El centro cuenta con un protocolo de manejo de medicamentos prescritos a jóvenes sujetos a sanción en centro LAE IP, debido a ello se ejecuta el siguiente control para el almacenamiento y suministro de farmacología indicada por profesionales médicos y/o especialista en psiquiatría:

1.- Según la vía de ingreso, las indicaciones farmacológicas pueden provenir desde una prescripción médica de un centro de salud pública o bien desde la indicación otorgada por especialista de dispositivo PAI. El centro solo administrará medicamentos mediante vía oral, tópica o inhalatoria.

2.- Psicólogo de centro en el caso de psicofármacos prescritos por PAI o bien funcionario/a que acompañe una atención médica en centro de salud, debe realizar el retiro de receta médica y stock de medicamentos ingresándolos a coordinación operativa del centro. Debiendo dejar registro en bitácora y vía correo electrónico del nombre del fármaco; fecha y cantidad de ingreso; stock existente a la fecha del ingreso y próximo retiro de fármacos.

3.- El almacenamiento de fármacos será en un mobiliario exclusivo para dichos efectos que se ubica en oficina de coordinación operativa de centro, debiendo etiquetarse y diferenciar claramente el tratamiento de cada adolescente o joven en recipientes individuales para su administración diaria.

4.- Psicólogo de centro debe comunicar de forma verbal y por escrito a coordinadores/as operativos/as, el esquema farmacológico indicado a través de ficha de suministro que quedará anexado en expediente de la unidad de coordinación, para el registro diario de la entrega del tratamiento asociado al adolescente o joven. A su vez, deberá transmitir las indicaciones médicas referidas a eventual suspensión del tratamiento por presencia de consumo de sustancias u otra condición que impida dar continuidad al tratamiento farmacológico.

5.- El o la coordinador/a operativo/a de turno, será responsable del suministro diario de fármacos asociadas al adolescente o joven, debiendo mantener registro de la entrega del tratamiento en la ficha de suministro y en libro de bitácora diaria, señalando cualquier novedad u observación relevante (rechazo del fármaco, ausencia del joven en el centro, presencia de consumo de sustancias.)

6.- En el caso de adolescentes o jóvenes que cuenten con flexibilización de pernoctación o autorización de permiso especial, Psicólogo de centro deberá comunicar a la coordinación operativa de centro respecto a la dosis de medicamentos e indicaciones de horario de suministro y contraindicaciones que se deben otorgar al adolescente o joven antes de su salida, a fin de cautelar la continuidad farmacológica. En el caso de usuarios/a menores de edad, la entrega del tratamiento se realizará al adulto/a responsable bajo acta de entrega.

7.- Se debe realizar revisión mensual de las dependencias en que se almacenan los tratamientos farmacológicos, cautelando la eliminación de remanentes o sobrantes cuya prescripción no se encuentra vigente, a fin de realizar devolución formal a la autoridad de salud respectiva.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, en caso de enfermedad o accidente, el Coordinador del Centro o el funcionario encargado de la atención directa del adolescente o joven o quien tome conocimiento en el centro, adopta las medidas para una atención oportuna en el servicio de urgencia del Hospital de Regional, informando de ello, al Director del Centro, quienes realizan las gestiones tendientes a procurar el tratamiento y recuperación del afectado. Dicha situación es comunicada a los padres o adulto responsable/significativo del adolescente o joven. Siendo, dicho proceso efectuado dentro de las 24 horas de ocurrido el hecho. Además, se informa al Tribunal de Garantía Competente y a SRJ Regional.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

1. Si, existe planilla en digital e impresa en papel, las que se actualizan permanentemente por parte de Psicóloga Clínica.

2. Se cuenta con una ficha de datos de salud, que se encuentra consignada en cada expediente de ejecución de los adolescentes y jóvenes.

3. En aquellos adolescentes y jóvenes que no pertenecen a Temuco o Padres las Casas, se les gestiona una ficha de paso en el Consultorio Miraflores, gestión que queda consignada en los expedientes de ejecución de cada usuario del LAE-IP

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

10 jóvenes.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Los jóvenes han recibido atención médica por atención primaria de salud.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No hay jóvenes que estén en atención psiquiátrica por la red del sistema de salud. Solo existen 4 jóvenes en atención psiquiátrica por el PAI ambulatorio

18. ¿El centro registra en El Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No existen jóvenes que intentarían suicidarse en los últimos 6 meses.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se evidencia, la existencia de un protocolo de riesgo suicida, que se aplica al ingreso de un adolescente o joven, con instrumento para el tamizaje "Escala Columbia". Dicho instrumento, es aplicado por la profesional Psicóloga del LAE-IP. Se realiza un proceso de contención en caso de intento suicida y se deriva a urgencia del Hospital Regional para su estabilización y posterior acompañamiento médico, según derivación del servicio. En el caso de no requerir una atención de mayor complejidad, regresa al LAE-IP y es atendido por la Psicóloga del Centro y se mantiene al joven en proceso de vigilancia por el Equipo del Centro, debiendo mantenerse atención regular de Salud Mental, cuando es derivado a atención primaria, de lo contrario se mantiene el apoyo de profesional del LAE-IP hasta la superación del hecho o hasta el término de su sanción. En caso de estar en el PAI, se mantiene en coordinación para su apreciación e intervención en complementariedad. En caso de contar con receta de medicamentos, estos son controlados por el Coordinador del Centro y Psicóloga.

20. ¿El centro registra en El Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No existen fallecimiento al interior del Centro dentro de los últimos 6 meses.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Han logrado adaptarse a las exigencias del nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil.

2.- Se aprecia alta capacidad de resolución del equipo, a partir de la experiencia y de las coordinaciones que se han establecido y consolidado en el tiempo.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

No se identifican.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener la articulación con redes de salud del territorio que favorezcan e impacten en una atención de salud de calidad con los y las jóvenes del LAE-IP.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se identifican.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Hoy se está trabajando en la oferta de educación con los CEIA, actualmente están todos escolarizados, colegios adultos, 2x1, 5 alumnos enseñanza media, 2 alumnos cursan primero y segundo medio; 2 cursan tercero y cuarto medio, y uno cursa cuarto medio, 1 cursa séptimo y octavo básico y uno rinde exámenes libres; 3 alumnos con estudios superiores, 2 en INACAP y 1 en IP Chile. Total: 10 alumnos.

Hay una relación estrecha con el colegio de adultos, tales como: el Sembrador, los Andes, Paulo Freire, con cinco colegios en total. En general son nivelaciones.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Los adolescentes vienen del Centro ubicado en Chol Chol (IR IRC Araucanía) con diagnósticos realizados o bien se solicita un diagnóstico de psicopedagogo.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Derivación a liceos y cursar talleres extraescolares, rezagos escolares, colegio de adultos. Existen tres jóvenes capacitados en soldadura, programa Cense, impartido por la UFRO, con un total de 240 horas.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Apoyo y flexibilidad de los socios estratégicos por consumo problemático de drogas. Se intenta promover la inclusión de los estudiantes al centro.

Se intenta promover su asistencia a educación formal, comunicación con los colegios para seguimiento de la asistencia por la interventora.

Hay monitorio de asistencia semanal, reuniones con profesores del CEIA.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se genera acompañamiento con los tutores, educadores e interventores.
La coordinación del centro y los colegios es permanente.
Hay retraso en las contrataciones para fortalecer el apoyo escolar sobre todo el terapeuta y psicopedagogo.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Se efectúan reuniones planificadas con los equipos de educación, exámenes libres, flexibilidad horaria. Incluso dado que la mayoría están en proceso de egreso, se les informa sobre el formulario Fuas.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Sí, con la Red del Ministerio de Educación, en programa CEIA.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Hoy se está trabajando en la oferta de educación con los CEIA, actualmente están todos escolarizados, colegios adultos, 2x1, 5 alumnos enseñanza media, 2 alumnos cursan primero y segundo medio; 2 cursan tercero y cuarto medio, y uno cursa cuarto medio, 1 cursa séptimo y octavo básico y uno rinde exámenes libres; 3 alumnos con estudios superiores, 2 en INACAP y 1 en IP Chile. Total: 10 alumnos

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Oferta interna: Taller de responsabilización, se aborda la comisión de delitos, normas sociales, reflexión, talleres de género, habilidades sociales, apresto laboral (intermediación laboral).

Oferta externa: Se desarrollan cursos cense. Hay 18 talleres internos para ejecutar este año. De esos 2 se desarrollan en el medio libre, 1 por semestre.

Este acompañamiento es realizado por el tutor.

Existe además el taller de salud mental municipal, y un reciente convenio con el IND, que se traduce en un acondicionamiento físico todos los martes de la semana

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Tutores (acompañamiento) e interventor (asociada a áreas específicas).

Se deja presente que los tutores cumplen largas jornadas de turno, de 12 horas, lo cual es extremadamente desgastante.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Talleres deportivos, apresto laboral, artes, culturales, gastronómicos, artesanías, requisitos: voluntariedad de los jóvenes, al menos dos o tres jóvenes como mínimo para que se imparta. Los talleres son voluntarios.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

La mayoría de los jóvenes cursan todas las sesiones del taller, como cumplimiento de las obligaciones en el centro, es parte del plan de intervención participar de dichos talleres

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

No existen alumnos analfabetos.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Se impartió capacitación de soldadura con tres matriculados, por medio de la UFRO, con recursos Sense.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Que se trate de estudiantes de enseñanza media, primer nivel cumplido, 18 años cumplidos, y si no tienen dicha edad, tener la autorización de quien tiene la responsabilidad parental.

En general los requisitos los define el centro de capacitación.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Capacitación en soldadura por arco voltaico.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Las indicadas en el punto 2 precedente y las exigidas por la OTEC.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Organismos licitados y el Centro colabora con ajustes conductuales en sala, el joven es acompaña a las capacitaciones por un tutor

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Tres alumnos ya egresaron.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Tres.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No hay actualmente.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Es pertinente el plan, se co-construye, salvo en materia de tratamiento de Drogas en que el centro apoya ese plan de tratamiento.

Cada plan es ad hoc de cada estudiante y sus necesidades (plan profundizado), el plan es integral, abarca salud mental, laboral, intervención integral. Es coherente.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Hay juegos de mesa, pin pon, máquina de acondicionamiento físico, punch, Terraza o pérgola, acondicionamiento físico los martes de cada semana por el convenio con el IND.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Actividades de fútbol desarrolladas por dos estudiantes en equipos institucionalizados, fuera del Centro.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

La infraestructura del Centro se ve en buenas condiciones, se adquiere un archivero y vehículo de traslado, existe espacio de reacondicionamiento físico. Mediante el convenio con el instituto nacional de deportes se obtuvieron 10 colchonetas.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Existe un taller de acondicionamiento físico, 1 por semestre y la oferta de la municipalidad de Temuco, de las escuelas formativas. Taller de acondicionamiento físico por el IND.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Si, existe una biblioteca.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

No es suficiente, falta acompañamiento efectivo en el consumo problemático de drogas. Pese a ello, se trabaja en ello, con el psicólogo, programa PAI, fundación Tierra Esperanza

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Se están abordando planes y programas de prevención de consumo de drogas a través del PAI.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

En salud y consumo de drogas y las intervenciones académicas se intenta un trabajo coordinado, pero se visualiza que ambas intervenciones actúan bajo paradigmas distintos, pero que inciden el uno con el otro, un adolescente con una adecuada asistencia en el consumo de drogas mejora su desempeño académico, cuestión que se manifiesta por las funcionarias del centro de manera repetida. Además de la

voluntariedad a la asistencia de estos programas. El sistema lo mira como un paciente, de manera que requiere de su consentimiento. El PAI, es un organismo colaborador de SENDA que trabajan directamente con los jóvenes infractores de ley. Hoy existe una mejor coordinación en la agenda de horas a los psiquiatras, horas médicas, todas las cuales se coordinan con mayor rapidez por parte de la gestora de redes.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Existe apoyo y acompañamiento para el proceso PAES, en convenio con la UST, el interventor acompaña en ese proceso formativo al estudiante.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Es relevante la coordinación de varios servicios con el centro, denota priorización, con horas médicas, PAI, CEIA.

2.- Seguimiento del post egreso, la cual se está implementando

3.- El convenio con el IND es crucial, la facilitación de sus centros deportivos, donación de colchonetas, y sus cursos los martes de cada semana impacta positivamente en la salud mental

4.- Acompañamiento en los procesos de formación del estudiante, en que el interventor es verdaderamente un apoderado del alumno.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Retraso en la implementación del nuevo servicio con recursos asignados y profesionales contratados desde inicio de año. Lentitud en la gestión de recursos con la Dirección Regional.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir mejorando los procesos intervención en esta materia, se comienza a notar cambios con la entra en vigor del nuevo servicio en materia de educación, aprovechar los distintos convenios que encuentran vigentes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se espera la asignación de recursos y contratación de nuevos profesionales.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El Centro cuenta con una minuta en la que se detalla las comidas y horarios
Se cuenta con una cocina y comedor.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, se cuenta

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, el cual no supera las 2500 calorías diarias.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si, se elabora una minuta semanal, que se entrega a la unidad de alimentación.
Los alimentos se entregan de lunes a domingo, todos los días año.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, además del desayuno, almuerzo, colación tarde, y cena, se entrega una colación nocturna, y colaciones especiales de estudio, viaje.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Al día de la visita se informo que no había alimentación especial para los jóvenes del Centro.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Al igual que la visita anterior, estas dependencias se apreciaron limpias y ordenadas.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Si se proporcionan cubiertos necesarios, los que cuentan al momento de entrega y luego al terminar la comida que se trate.
--

En cuanto a la temperatura de los alimentos el comedor se ubica al lado de la cocina, las raciones se entregan por una ventana que comunica ambos espacios, por lo que comida no se enfría.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

- 1.- Se mantiene las condiciones de limpieza de cocina y comedor
- 2.- Minuta elaborada por nutricionista y con detalle de aporte calórico

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se apreciaron.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener los aspectos favorables indicados.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	1
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	4
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	3

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

El centro realiza reuniones de carácter mensual para el análisis y seguimiento de los casos atendidos, mostrando flexibilidad para convocar sesiones adicionales en situaciones que requieran atención de casos más complejos. Estas reuniones son dirigidas por el psicólogo del programa, Fernando Lermada, quien coordina la discusión técnica y el seguimiento de las estrategias de intervención.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Según lo referido por la gestora de redes, Elizabeth Muñoz, del Centro de Libertad Asistida Especial con Internación Parcial (LAE IP), los usuarios cumplen con el perfil de ingreso establecido, considerando aquellos de mediana complejidad que sean aptos para participar en un centro de tratamiento y beneficiarse de las intervenciones ofrecidas

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

En los casos de mayor complejidad, el Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) participa activamente en los análisis de casos, aportando la información pertinente con el objetivo de establecer medidas de intervención individualizadas y efectivas para cada joven, en concordancia con los lineamientos técnicos del SRJ.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Los procesos de intervención realizados por el Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) se registran en carpetas físicas individuales correspondientes a cada uno de los y las jóvenes atendidos, donde se resguarda la información clínica, social y terapéutica relevante. Adicionalmente, se mantiene un registro digital en la plataforma Expediente Único de Ejecución (EUE), garantizando la trazabilidad y sistematización de las intervenciones efectuadas.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Se destaca la realización sistemática de reuniones mensuales de coordinación entre el centro y el Programa Ambulatorio Intensivo (PAI), con disposición para convocar instancias adicionales ante casos de mayor complejidad. Asimismo, se valora la

participación activa del PAI en los análisis de casos, aportando información técnica relevante para la toma de decisiones y diseño de intervenciones individualizadas.

2.- La existencia de registros físicos y digitales en la plataforma Expediente Único de Ejecución (EUE) asegura la trazabilidad del proceso, mientras que la coordinación técnica a cargo del psicólogo del centro contribuye a un trabajo articulado y coherente con los lineamientos del SRJ.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observa que las instancias de análisis de casos conjuntos entre el centro y el PAI, si bien se realizan, son limitadas en frecuencia, lo que podría dificultar un seguimiento más continuo y coordinado de los y las jóvenes con mayores necesidades. Además, se identifica la necesidad de fortalecer los canales de comunicación interinstitucional para agilizar la retroalimentación entre equipos y optimizar los tiempos de respuesta frente a situaciones críticas.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere fortalecer la coordinación interinstitucional mediante la implementación de reuniones de análisis de casos con mayor frecuencia, especialmente para los jóvenes que presentan situaciones de mayor complejidad. Finalmente, se propone mantener y reforzar las estrategias de comunicación entre el centro y el PAI, asegurando la continuidad y coherencia en las intervenciones, así como la actualización permanente de los registros y planes de tratamiento

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa que el centro ha mantenido la realización de reuniones mensuales de coordinación con el PAI y la participación activa en análisis de casos complejos, asegurando el seguimiento de los jóvenes atendidos. Sin embargo, persiste la necesidad de incrementar la frecuencia de estas reuniones y fortalecer los canales de comunicación interinstitucional para optimizar la articulación y el seguimiento de los planes de intervención. Asimismo, se mantiene la práctica de registro tanto físico como digital, garantizando la trazabilidad de las acciones, aunque se recomienda potenciar el uso colaborativo de la plataforma EUE para mejorar la integración de la información.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Se expresa que en, ambos aspectos, existe la mayor flexibilidad con miras al objetivo central que es procurar la reinserción social de los jóvenes, de esa manera existe un contacto permanente con las familias y/o familiares de aquellos, en es traza se efectúan llamadas telefónicas para supervisar los permisos de salida, ello se hace constar en el expediente único de ejecución, al cual se allegan todos los antecedentes sociales, judiciales y de cumplimiento del adolescente. De igual modo, se apunta que, aquellos reciben llamadas de sus familiares a sus celulares, y pueden gestionar video llamadas no sólo por aquel mecanismo, sino que además existe un computador en el Centro en que de no posee un celular personal pueden gestionar aquello.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

El equipo de profesionales que se desempeña en el centro les informa desde el ingreso del joven que, conforme mantenga una buena conducta, existen programas de flexibilización que pueden desembocar en sustituciones y remisiones de condenas. Las carpetas tienen un gran tamaño, pues contienen mucha información en relación con el joven como sus aspecto psicológicos, sociales, familiares y médicos. Se expresa que, conforme la defensoría está a escasos metros, la posibilidad de acceder a los defensores es una que está permanentemente abierta. A lo que se añade que, una vez el o la defensora juvenil concurre al centro para entrevistarse con los jóvenes. Se expresa en todo caso, que existe una dificultad para en el sistema informático que impide registrar las sanciones, por lo que se ha dejado constancia en el expediente material.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Se constata que se encuentran en lugar visible para adolescentes y sus visitas, con todo, su utilización es marginal. Las opiniones o sugerencias que se recogen son enviadas, tras la apertura del buzón-antes del día 30 de cada mes- a la Dirección Regional. En general las sugerencias son contenedoras de peticiones de los mismos jóvenes que se vinculan por ejemplo a la adquisición de banda ancha de internet o al requerimiento de comidas específicas.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

La principal instancia de retroalimentación es el trato directo con el joven a efecto de que este pueda canalizar sus inquietudes, reclamos o requerimientos, se menciona que se aprovechan algunas instancias como el horario de alimentación para coincidir con los

jóvenes y poder escucharlos en un contexto de mayor distensión en relación con sus opiniones en punto a lo referido. De la misma forma, se pone en relevancia que, una vez al mes se efectúa una consulta para determinar temáticas de talleres. Por último, se patentó que cada vez que un o una joven lo requiera puede entrevistarse con el director del centro y ser oído.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Se recogió información, en relación con que no es posible aplicar una sanción disciplinaria de dicha naturaleza.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

El orden con que se registra la información y la claridad y cantidad de los procedimientos para favorecer la comunicación con el o los jóvenes, como asimismo el trato cercano de los educadores con los mismos y el espíritu de equipo que se percibe marcado ello desde quien dirige el centro.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No existan tales, vinculados a este punto de la visita.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No las hay.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existe tales observaciones, siendo posible patentar que se mantienen las buenas prácticas referidas a este factor y que, el centro se empeña por incrementarlas. Es pertinente destacar la importancia que tiene el centro respecto de la información que posee en torno al cumplimiento de las sanciones de los jóvenes por lo que, en la fase de ejecución que llevan adelante los Juzgados de Garantía, resulta de todo atendible sean escuchados en ese sentido.



